

Comisión Nacional del Mercado de Valores

30 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) remite la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

#### **Elecnor comunica la propuesta del Consejo de Administración de aprobación de un dividendo a cuenta del ejercicio 2024**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado por unanimidad en su reunión celebrada en el día de hoy en Madrid, la propuesta de distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 de **6,20689655 euros** brutos por acción de ELECNOR, S.A., es decir, **540.000.000 de euros**. El pago del dividendo tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2024.

Dicha propuesta será sometida a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad cuya celebración está prevista para el día 10 de diciembre de 2024, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 11 de diciembre, en segunda convocatoria.